



2. Verano Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología del Tecnológico Nacional de México 2023

El Tecnológico Nacional de México (TecNM)
a través del TecNM/ Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico

CONVOCA

A **ESTUDIANTES** de licenciatura del Tecnológico Nacional de México, que se encuentren cursando desde el sexto semestre o posterior, en carreras relacionadas con las temáticas de investigación que se enlistan en esta convocatoria, para participar en el

Segundo Verano Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología del Tecnológico Nacional de México 2023

Se llevará a cabo en las 6 semanas comprendidas del:

19 de junio al 25 de julio de 2023

BASES

1.- ELEGIBILIDAD

Podrán participar:

- Estudiantes regulares del Tecnológico Nacional de México (TecNM) que cuenten con disponibilidad de horario durante el periodo del Segundo Verano Nacional de Investigación Científica y Tecnológica del Tecnológico Nacional de México 2023, que tengan interés en ser parte del quehacer de la investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Estudiantes inscritos en el 6o semestre o posterior, durante el periodo de enero a junio de 2023.
- Los estudiantes que sean presentados al TecNM para integrarse a las actividades del Segundo Verano Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología del Tecnológico Nacional de México 2023, mediante una carta de presentación de parte del Instituto Tecnológico de origen.

2.- TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN

Cada estudiante puede seleccionar una de las siguientes áreas del conocimiento Científico y Tecnológico, para participar en las actividades del evento:

- | | |
|---|---|
| Área I.- Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra | Área V.- Tecnología 4.0 (Robótica, Simulaciones, Materiales avanzados, Realidad virtual / Realidad aumentada, Big Data, Inteligencia Artificial, Software como servicio, Manufactura aditiva, entre otras.) |
| Área II.- Biología y Química | Área VI.- Ingeniería e Industria |
| Área III.- Medicina y Salud | Área VII.- Ciencias Sociales y Administrativas |
| Área IV.- Biotecnología y Ciencias Agropecuarias | Área VIII.- Interdisciplinaria (Evaluación de reservas de litio, Innovación en la explotación y transformación del litio, Almacenamiento de energía, Aplicaciones, Comercialización, logística y transporte del litio) |

3.- REQUISITOS

El estudiante debe ingresar al portal www.veranocientifico.cenidet.tecnm.mx y crear un perfil de usuario. Una vez lo tenga, podrá visualizar la cartera de propuestas de verano, seleccionar las de su interés y subir la documentación requerida, para la cual se proporcionan enlaces para descargar los respectivos formatos y que consta de:

- La solicitud oficial de estadía.
- La carta de presentación del estudiante por el Instituto Tecnológico de origen, para integrarse a las actividades del Segundo Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Tecnológico Nacional de México 2023.
- Documento oficial firmado y sellado de la carga académica del estudiante, que acredite que está cursando su sexto semestre o superior, en el periodo de enero a junio 2023.
- Carta de exposición de motivos con firma autógrafa en la que el aspirante menciona su interés en participar en el Segundo Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Tecnológico Nacional de México 2023, haciendo hincapié en el tema que haya seleccionado de la lista de TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN de la presente Convocatoria.
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte o credencial de estudiante de su institución de procedencia).
- CURP certificada (la cual puede descargarse en: <https://www.gob.mx/curp/>).
- Fotografía nítida a color en formato jpg.
- Carta de aceptación emitida por el Instituto Tecnológico receptor (se emitirá una vez que el aspirante haya sido seleccionado en la propuesta de verano de su interés).

4.- MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Durante las 6 semanas, el Segundo Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Tecnológico Nacional de México 2023 puede ser realizado en 3 modalidades: Presencial, Virtual o Híbrido, según lo determine el/la investigador (a) responsable de la propuesta de verano.

Cuernavaca, Mor., a 15 de diciembre de 2022.

Comité Organizador
Tecnológico Nacional de México/Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico
TecNM/CENIDET

verano@cenidet.tecnm.mx

5.- OBJETIVO

Fomentar el interés de los estudiantes de licenciatura del Tecnológico Nacional de México por el quehacer de la investigación científica y tecnológica

6.-ACTIVIDADES

- Participación en un proyecto de verano de investigación, supervisado por un profesor del TecNM.
- Elaboración de un informe técnico.
- Oportunidad de participación en el Segundo Congreso Nacional de Verano Científico del Tecnológico Nacional de México 2023.

7.- BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES

- La recepción de una constancia con valor curricular por la participación en el Segundo Verano Nacional de Verano Científico del Tecnológico Nacional de México 2023.
- El desarrollo de un proyecto de verano con asesoría de un profesor-investigador del TecNM, cuyo proyecto puede ser aceptado como acreditación de Residencia Profesional, en concordancia con el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, págs. 74-75. Disponible en https://www.tecnm.mx/normateca/Direcci%C3%B3n%20de%20Docencia%20e%20Innovaci%C3%B3n%20Educativa/Manual%20Lineamientos%20TecNM%202015/Manual_de_Lineamientos_TecNM.pdf.
- La posibilidad de titulación integral por residencia profesional, en concordancia con el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, pág. 84. Disponible en https://www.tecnm.mx/normateca/Direcci%C3%B3n%20de%20Docencia%20e%20Innovaci%C3%B3n%20Educativa/Manual%20Lineamientos%20TecNM%202015/Manual_de_Lineamientos_TecNM.pdf.

8.- CONSIDERACIONES GENERALES

Los estudiantes elegibles para desarrollar una propuesta de verano serán aquellos cuyas solicitudes cumplan con todos los requisitos y estén registrados conforme a la presente convocatoria.

La aceptación de estudiantes está limitada por la capacidad de atención de los profesores participantes, por lo que el comité organizador se reserva el derecho de cerrar la convocatoria de manera anticipada.

Cada proyecto podrá ser desarrollado por un máximo de tres estudiantes.

8.1.-Fechas importantes

Pago de Membresía por institución: A partir de la emisión de la Convocatoria hasta el **Martes 28 de febrero 2023**.

Recepción de registros: A partir del lunes 2 de enero al **Martes 28 de febrero de 2023**

Notificación de aspirantes aceptados: **Miércoles 8 de marzo de 2023**.

La estancia se realizará **del 19 de junio al 25 de julio de 2023**.

8.2.-Informes y registro

Informes al correo electrónico: verano@cenidet.tecnm.mx

9.- OTROS

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el comité organizador del evento.